

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

14502 *ACUERDO de 7 de junio de 1990 por el que se nombra, en propiedad, Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid a don Eustasio de la Fuente González.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13.1 y 31.1 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, en relación con lo previsto en la disposición transitoria decimoctava primera de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 7 de junio de 1989, ha acordado nombrar en propiedad Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid a don Eustasio de la Fuente González, adscrito a la citada Sala, según Acuerdo de 17 de febrero de 1989, modificado en 8 de septiembre de 1989, en vacante producida por jubilación de don Julián Angel Avilés Caballero.

Madrid, 7 de junio de 1990.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, en funciones, Manuel Peris Gómez.

MINISTERIO DE JUSTICIA

14503 *ORDEN de 20 de junio de 1990 por la que se resuelve definitivamente el concurso de traslados entre funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia anunciado por la de 23 de febrero de 1990, y resuelto provisionalmente por la de 14 de mayo de 1990.*

Por Orden de 14 de mayo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 23), se resolvió con carácter provisional el concurso de traslados entre Oficiales de la Administración de Justicia, convocado por Orden de 23 de febrero de 1990.

Una vez subsanados los errores que contenía el anexo de dicha Orden, y revisadas las reclamaciones presentadas, de conformidad con lo previsto en el punto segundo de la misma.

Este Ministerio acuerda:

Primero.—Elevar a definitiva la relación de destinos adjudicados a los Oficiales de la Administración de Justicia en el concurso de traslados citado, que aparecía en los anexos de la Orden de 14 de mayo de 1990, con las siguientes variaciones:

Incluir en la relación de adjudicatarios a los siguientes funcionarios el destino que se expresa:

En la fase del anexo:

Don Horacio Hernández Sastre. Destino adjudicado: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Alcalá de Henares. Madrid.

Doña María Luisa Santiago Angosto. Destino adjudicado: Registro Civil de Valladolid.

Doña María Carmen Gutiérrez Allegue. Destino adjudicado: Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Madrid, por justificar que presentó la instancia dentro de plazo.

Doña María Dolores López Souto. Destino adjudicado: Juzgado de lo Social número 1 de La Coruña.

Doña María Victoria Varela Suárez. Destino adjudicado: Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Bilbao, por haber justificado que presentó la instancia dentro de plazo.

Doña Vicenta Fontelles Cubelles. Destino adjudicado: Fiscalía de Valencia.

Doña Matilde Casafont Morencos. Destino adjudicado: Sección Primera de la Audiencia Provincial de Santander.

Doña Emeteria Quiñones Campo. Destino adjudicado: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Oviedo, Oficina de Registro y Notificaciones.

Doña María Rosario Argüelles Fernández. Destino adjudicado: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Oviedo.

En la fase primera de resultados:

Don Federico Ortiz Samperio. Destino adjudicado: Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

Doña Adelina Bravo Fraiz. Destino adjudicado: Juzgado de lo Social número 4 de Vigo.

Doña Isabel Hernández Simón. Destino adjudicado: Sala Cuarta del Tribunal Supremo, Madrid.

Doña Ana María García Mas. Destino adjudicado: Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid.

Don Sigfrido Mangas Morales. Destino adjudicado: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Albacete.

Doña Blanca Solas Barrio. Destino adjudicado: Juzgado de lo Social número 3 de Bilbao.

Doña María Dolores Díez Liesa. Destino adjudicado: Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Zaragoza.

Doña María Amparo Alfonso Bonora. Destino adjudicado: Juzgado de lo Penal número 4 de Valencia.

Doña María Pilar Vaquer Galiana. Destino adjudicado: Juzgado de lo Social número 2 de Palma de Mallorca.

Modificar el destino adjudicado de los siguientes funcionarios:

Doña Carmen Soengas Moneiro. Destino actual: Juzgado de Primera Instancia número 5 de Vigo.

Doña Angeles Peña Jiménez. Destino actual: Juzgado de Instrucción número 22 de Madrid.

Don Gerardo Quevedo Font. Destino actual: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Reus (Tarragona).

Don Isidro Vicente Padilla Cámara. Destino actual: Juzgado de lo Social número 1 de Santa Cruz de Tenerife.

Doña Josefina Bru Morales. Destino actual: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Santa Cruz de Tenerife.

Doña Magdalena Alonso Martín. Destino actual: Juzgado de Instrucción número 6 de Valladolid.

Doña Ana María Torres Lupión. Destino actual: Tribunal Superior de Justicia de Murcia, Oficina de Registro y Reparto.

Don José Manuel Medina García. Destino actual: Sección Primera de la Audiencia Provincial de Murcia.

Doña Concepción Bravo Alabau. Destino actual: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Oviedo.

Doña Carmen Ubieta Aranguren. Destino actual: Juzgado de Primera Instancia número 5 de Bilbao.

Doña Amaya Victoria Galdós Martínez. Destino actual: Juzgado de Instrucción número 7 de Bilbao.

Don José A. González Sánchez. Destino actual: Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Barcelona.

Don José Luis Veiga Rodríguez. Destino actual: Juzgado de lo Social número 2 de La Coruña.

Doña Carmen Vázquez Oreiro. Destino actual: Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Coruña.

Excluir de la relación de adjudicatarios los siguientes funcionarios:

Doña María Carmen Vázquez Rodríguez, don Rogelio Blanco González, don José Silvestre Arastey, doña Luisa Navarro Ruiz, doña María Isabel Arranz Buján, doña Teresa Monterrubio Ruchi, doña Angeles Sanz Remiro, don Corentino Gómez Tomé, por afectarle el artículo 53. c), del Reglamento, doña Isabel Santamaría Conde, doña Alejandra Hernández Pérez, por justificar que presentó su instancia fuera de plazo, doña Margarita Martín González, don Rafael Romero Romero, por justificar que presentó su instancia fuera de plazo, don Antonio Nadal Rodríguez, por haberle adjudicado plaza no solicitada en su instancia.

El destino adjudicado a favor de doña Montserrat Rafel Homs se ha efectuado en virtud del artículo 49, c. v 51, 6, del Reglamento.

Se rectifica el documento nacional de identidad de doña Luisa López Fernández: Documento nacional de identidad número 16.508.431 en lugar del documento nacional de identidad número 40.856.595.

Se rectifica el apellido de don Enrique Javier Hernández de la Hera, en lugar de Hernández de las Heras, Enrique.

Se rectifica el nombre de la siguiente funcionaria: Doña María Carmen Gaudisa Gil en lugar de doña Nuria Carmen Gaudisa Gil.

Segundo.—Declarar caducadas las instancias presentadas por participantes en el concurso de traslados que no han obtenido destino, por lo que no serán tenidas en cuenta en futuros concursos de traslados.

Tercero.—Los funcionarios a los que se les haya adjudicado plaza deberán tomar posesión de su nuevo destino dentro del plazo de veinte días naturales, si han de cambiar de localidad, o de ocho días en caso contrario, contados a partir del día siguiente a su cese en el destino actual; cese que tendrá lugar el día 2 de julio de 1990.

Cuarto.—Los funcionarios interinos que actualmente ocupen plazas que han sido adjudicadas en este concurso cesarán cuando se produzca la toma de posesión de funcionario titular, o bien, cuando disfruten el período de vacación correspondiente, si no lo hubieran hecho anteriormente, que será a partir de la fecha de la toma de posesión del titular.

Quinto.—Contra la presente Orden puede interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante mi autoridad, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 20 de junio de 1990.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1990), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

14504 *ORDEN de 20 de junio de 1990 por la que se nombra funcionarios del Cuerpo Nacional de Oficiales de la Administración de Justicia a los aspirantes aprobados en las pruebas para ingreso en dicho Cuerpo, convocadas por Orden de 30 de diciembre de 1988 (turno restringido y libre).*

De conformidad con lo establecido en los artículos 454, 455 y 494.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como en el artículo 22 del Reglamento Orgánico, aprobado por Real Decreto 2003/1986, de 19 de septiembre,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar funcionarios del Cuerpo Nacional de Oficiales de la Administración de Justicia a los aspirantes, que a continuación se relacionan, con expresión del número de orden con el que figuran en la relación definitiva, quienes pasarán a servir su cargo en los Organos Judiciales que se mencionan en el anexo.

Los Oficiales de la Administración de Justicia que se nombran por la presente Orden deberán tomar posesión de sus destinos antes del 30 de junio de 1990.

En cumplimiento de la legislación sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública (Ley 53/1974, de 26 de diciembre) aplicable al personal al servicio de la Administración de Justicia, en virtud del artículo 489 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de junio, artículo único de la Ley Orgánica 1/1985, de 8 de enero, y artículos 76 y concordantes del vigente Reglamento Orgánico (Real Decreto 2003/1986, de 19 de septiembre).

Los Oficiales nombrados por turno de promoción deberán tener en cuenta las siguientes observaciones:

Primera.—Cuando un funcionario de carrera del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia acceda al Cuerpo de Oficiales y desee permanecer en activo en el Cuerpo de origen y en situación de excedencia en aquel al que accede, deberá manifestar esta opción en el acta de toma de posesión.

Para llevar a la práctica este derecho de opción no deberán cesar en el Cuerpo y destino de origen, regresando al mismo una vez hayan tomado posesión de su nuevo cargo y prestando juramento, de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del citado Reglamento.

Copia del acta de toma de posesión, opción y cese será remitida por el Secretario del Organismo Judicial correspondiente a este Ministerio por el que le será concedida la excedencia de oficio en el nuevo Cuerpo.

Segunda.—En caso de no manifestar la opción citada, se entenderá que optan por el nuevo puesto y este Ministerio les concederá la excedencia de oficio en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia en cuyo destino cesarán con la misma fecha en que se produzca la toma de posesión en el Cuerpo de Oficiales, al objeto de evitar la interrupción en la percepción de sus haberes.

Los funcionarios interinos que actualmente ocupen plazas que han sido adjudicadas a los aspirantes aprobados cesarán cuando se produzca la toma de posesión de los mismos, o bien, cuando disfruten el período de vacación correspondiente, si no lo hubieran hecho anteriormente, que será a partir de la toma de posesión del titular.

A don José Peñalver Manzano, número 480 (libre) no se le ha adjudicado plaza por estar ya destinado como Oficial en virtud de recurso.

Los nombrados en virtud de esta Orden al haber sido destinados con carácter forzoso por el orden de calificación según sus preferencias (artículo 22 del Reglamento) podrán participar en los próximos concursos de traslado, tan pronto tomen posesión de su cargo, sin que resulten afectados por el artículo 54 del vigente Reglamento.

A los aspirantes del turno libre que no se les ha adjudicado plaza en este concurso, se les ofertarán las que se declaren desiertas en los concursos de plazas de nueva creación convocadas por Orden de 1 de junio de 1990 y 10 de mayo de 1990, y las de Secretarios de Juzgados de Paz convocados por Orden de 14 de junio de 1990.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 20 de junio de 1990.—P. D. (Orden delegación 30 de mayo de 1990), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.